

***Raza y género: las subjetividades omitidas
en la historia del constitucionalismo.***

*Race and gender: omitted subjectivities in
constitutional history.*

Serena Baldin

Profesora Titular de Derecho Público Comparado.

Universidad de Trieste (Italia)

E-mail: serena.baldin@dispes.units.it

"Raza y género: las subjetividades omitidas en la historia del constitucionalismo"

"Race and gender: omitted subjectivities in constitutional history"

Las Constituciones ofrecen muchos ejemplos de grupos excluidos del estado desde el momento de la fundación, y las mujeres a menudo comparten el destino de las minorías étnico-raciales, por lo que los llamamientos para la igualdad pueden ser falsamente universales. El famoso íncipit de la constitución estadounidense de 1787 - "Nosotros el pueblo" - era en ese momento el reflejo de determinadas características raciales, de género y de clase (macho, blanco y propietario) con claras implicaciones negativas para los nativos americanos, los afrodescendientes, y también para el componente femenino en su totalidad¹.

La falta de reconocimiento legal o el desconocimiento puede traducirse en formas de opresión que recluyen a las personas en una forma de vida indigna, produciendo inferioridad y marginalidad. Iris Young argumenta que en sociedades donde "algunos grupos son privilegiados mientras que otros están oprimidos, insistir en que las personas como ciudadanas deben dejar de lado sus características y experiencias particulares para asumir un punto de vista general, solo sirve para fortalecer ese privilegio; las perspectivas e intereses de los grupos privilegiados tenderán a dominar esta esfera pública unificada, marginando o silenciando a los de otros grupos"².

No explicar las diferencias puede generar la exclusión de los beneficios derivados de un estatus legal diferente a través de un proceso aparentemente neutral y de hecho discriminatorio, basado en la idea de un sujeto universal y descontextualizado que no existe, cuyas características corresponden a aquellas del grupo dominante³.

Por otro lado, el reconocimiento legal de los grupos históricamente marginados y oprimidos equivale a convertirlos en parte integral de la comunidad política. Su mención en la Constitución es también un gesto emblemático para reparar las injusticias

¹ Ver: Taylor, C. (2008), *La política del reconocimiento*, in J. Habermas, C. Taylor, *Multiculturalismo: lotte per il riconoscimento*, Feltrinelli, Milano, p. 9 y ss. Ideas liberales que son discutidas por distintas posiciones teóricas latinoamericanas tales como la decolonial; el feminismo comunitario, entre otras. Ver la relación bibliográfica que se ofrece en esta Presentación.

² Young, I.M. (1990), *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton Univ. Press, p. 257.

³ Facchi, A. (2004), *I diritti nell'Europa multiculturale. Pluralismo normativo e immigrazione*, Roma-Bari, Laterza, p. 5; W. Kymlicka (2002), *La cittadinanza multiculturale*, il Mulino, Bologna, p. 188

sufridas y encaminadas a fortalecer su inclusión a través de regulaciones específicas. Con el paso del tiempo se puede constatar una fase de amplio reconocimiento constitucional de las categorías de sujetos débiles, que ahora abarcan minorías étnico-raciales, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados. Una forma de expresar la voluntad de incluir explícitamente a las mujeres en el sistema legal es nombrarlas en el contrato social por excelencia, en la constitución, como se hace en algunos Estados que adoptan un lenguaje no sexista con fines emancipadores e inclusivos. Ejemplos son "Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos" en el art. 6 de la Constitución ecuatoriana de 2008, y "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos" en el art. 21 de la Constitución boliviana de 2009.

En términos históricos, las subjetividades excluidas – especialmente el colectivo africano esclavo en las Américas, las poblaciones amerindias y las mujeres – han dejado huellas que son ignoradas por la narrativa oficial del constitucionalismo. Los estudios concretos que existen están dispersos y no suelen ser tan utilizados en las aulas de las universidades. El tema fundamental que se presenta aquí parte de la pregunta ¿por qué existen otras subjetividades silenciadas en la historia oficial del constitucionalismo? Si estos sujetos omitidos o silenciados son aquellos hombres no blancos y las mujeres tanto occidentales como no occidentales es muy probable que la razón la encontremos en un sistema de poder construido por concepciones raciales y de género.

De ahí que el Proyecto de Investigación Emergente denominado "Género y Raza: Las subjetividades omitidas en el constitucionalismo"⁴ proponga estudiar la historia silenciada del constitucionalismo recuperando a dichas subjetividades excluidas por raza y género. Ello, con la finalidad de completar su narrativa desde una perspectiva interdisciplinaria para desvelar los sesgos excluyentes de la categoría sujeto de los derechos y la interseccionalidad de la raza y el género en la construcción teórica del constitucionalismo. Y con la finalidad de que esta historia completa se traslade a las aulas para debatir no solo las grandes contribuciones del constitucionalismo sino también discutir y conocer su lado oculto para incorporar a los "otros" y a las mujeres a la historia constitucional y facilitar su utilización para la docencia.

BREVE RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA RELACIONADA CON EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN:

Aparicio Pérez, M.A. y Barceló I Serramalera, M. *Manual de Derecho Constitucional*, Barcelona, Ed. Atelier, 2016.

⁴ Proyectos financiados por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (GV/2017/168) y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Alicante GRE 16-16).

Baines, Beverley; Barak-Erez, Daphne and Kahana, Tsvi (eds) (2012), *Feminist Constitutionalism. Global Perspectives*, Cambridge University Press.

Bello, Enzo (2015), "O pensamento descolonial e o modelo de cidadania do novo constitucionalismo latino-americano", *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito (RECHTD)*, Vol. 7, nº 1 Universidade do Vale do Rio dos Sinos.

Buck-Morss, Susan. *Hegel, Haiti, and Universal History*. University of Pittsburgh Press, 2009.

Castro-Gómez, Santiago, "Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro"", Lander, Edgardo, (Compilador), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, 2000.

Condorcet, *Œuvres, publiées par A. Condorcet O'Connor et M. F. Arago*, Paris, Firmin Didot frères, 1847-1849. 12 volumes, Siège social, Bibliothèque nationale de France, Gallica.

Crenshaw, K. W. (2011), "Race, Reform, and Retrenchment: Transformation and Legitimation in Antidiscrimination Law", *German Law Journal*, nº 12.

Curiel, Ochy (2007), "Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista", *Nómadas. Revista de ciencias sociales*, nº 26, Universidad Central.

De Sousa Santos, Boaventura (2003), *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Vol. I, Bilbao, Desclée de Brouwer.

Dussel, Enrique; Mendieta, Eduardo y Bohórquez, Carmen (2011), *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y latino [1300-200]*, México, Siglo XXI.

Chukwudi Eze, Emmanuel (2001), "El color de la razón: La idea de "raza" en la antropología de Kant", Mignolo, Walter (compilador), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.

Foner, Philip S. (ed.) (1945), *The complete writings of Thomas Paine*, New York, The Citadel Press.

Gage, Matilda Joslyn (1893), *Woman, church and state: a historical account of the status of woman through the Christian ages: with reminiscences of the matriarchate*. [Microform], Chicago, C.H. Kerr & Co.

Garay Montañez, Nilda (2017), "Los orígenes excluyentes del sujeto de los derechos. Algunas propuestas para una enseñanza crítica del constitucionalismo", Roig-Vila, Rosabel (coord.), *Redes colaborativas en torno a la docencia universitaria*, Alicante, Universidad de Alicante.

Garay Montañez, Nilda (2015), "Investigación y docencia en derecho constitucional: Apuntes y materiales para la comprensión de un constitucionalismo inclusivo", *Revista de Educación y Derecho = Education and Law Review*, 11, Universitat de Barcelona.

Gargallo Celentani, Francesca (2012), *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*, Colombia, Desde abajo.

Grosfoguel, Ramón (2013), "Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI", *Tabula Rasa*, n° 19, julio-diciembre, Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Hill Collins, Patricia (1990), *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, Boston, Unwin Hyman.

Hobson, John M. (2006), *Los orígenes orientales de la civilización de Occidente*, Barcelona, Crítica.

Lander, Edgardo (2000), "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico", Lander, Edgardo (Compilador), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.

Mbembe, Achille (2016), *Crítica de la razón negra*, Barcelona, Futuro Anterior.

Mendoza, Breny (2014), *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, México, Herder.

Mignolo, Walter (2010), *Desobediencia Epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y Gramática de la descolonialidad*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.

Ochoa Muñoz, Karina (2016), "(Re)pensar el Derecho y la noción del sujeto indio(a) desde una mirada descolonial", *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)*, vol. 1, no. 4, Universidade de Santiago de Compostela.

Paredes, Julieta (2013), *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, México, Cooperativa El Rebozo.

Pateman, Carole and Mills, Charles (2007), *Contract and Domination*, Polity Press.

Philippe, Girard (2009), “Rebeldes with a Cause: Women in the Haitian War of Independence, 1802-04”, *Gender & History*, Vol. 21, n° 1, April.

Quijano, Aníbal (1997), “Estado-nación, ciudadanía y democracia. Cuestiones abiertas”, en *Democracia para una nueva sociedad: (modelo para armar)*, González, Helena y Schmidt, Heidulf (coord.), Venezuela, Nueva Sociedad.

Robinson, Cedric J. (2000), *Black Marxism. The Making of the Black Radical Tradition*, The University of North Carolina Press

Sanín Restrepo, Ricardo (2014), *Teoría Crítica Constitucional*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Segato, Rita Laura (2007), *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Spivak, Gayatri Chakravorty (2008), “Estudios de la Subalternidad. Deconstruyendo la Historiografía”, Sandro Mezzadra y otros. *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños.

Suárez Navaz, Liliana y Hernández Castillo, Rosalva Aída (eds.) (2011), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra.

Wallerstein, Immanuel (1991), “Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo” en Wallerstein, Immanuel y Balibar, Etienne, *Raza, Nación y Clase*, Madrid, IEPALA.

Wiecek, William M. (1977), *The Sources of Antislavery Constitutionalism in America, 1760-1848*, Ithaca and London, Cornell University Press.

Zinn, Howard (2005), *La otra historia de los Estados Unidos (Desde 1492 hasta hoy)*, Hondarribia, Argialetxe Hiru.